

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"**

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Viceministerial No 040-2021-MINEDU, su modificatoria Resolución Viceministerial N' 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N' 013-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos, Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública"; convoca al segundo proceso de contratación pública docente, el mismo que se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
01	116331E511R9	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	40 HORAS	25/04/2024 al 31/12/2024	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: LINARES VALLES JOSE NATIVIDAD Resolución N° 019-2024652114
02	116331E521R4	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	25/04/2024 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE ROJAS GONZALEZ ODILARDO Expediente N° 019-2024782873 69364, Informe N° 001-2024-DRESM-EESPP/DG.
03	116331E521R5	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	25/04/2024 al 31/12/2024	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SALCEDO CAMPOS, CESAR ISMAEL, Resolución Jefatural N° 1526-2022
04	116331E521R8	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	40 HORAS	25/04/2024 al 31/12/2024	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE ZAVALETA DÍAZ, MARITZA ARCELIS, Expediente N° 019-2024969364, Informe N° 001-2024-DRESM-EESPP/DG.
05	116331E521R3	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	25/04/2024 al 31/12/2024	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: RAMIREZ TIPA, LUIS HERNAN

En aplicación a la normatividad vigente las actividades de la segunda convocatoria son las siguientes:

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

1. Postulación a plazas vacantes




Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	09,10, 11 y 12 de abril (4 días hábiles)	DRESM
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados de postulantes aptos.	Del 15 al 16 de abril (2 días hábiles)	CED de EESPP
04	Presentación de reclamos	17 de abril (01 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	18 de abril (01 día hábil)	CED de EESPP
06	Evaluación pedagógica	19 y 22 de abril (02 días hábiles)	CED de EESPP
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	23 de abril (01 día hábil)	CED de EESPP
08	Presentación de reclamos	24 de abril (01 día hábil)	Postulantes
09	Absolución de reclamos	25 de abril (01 día hábil)	CED de EESPP
10	Adjudicación de plaza vacante	26 de abril (01 día hábil)	CED de EESPP
11	Remisión de expediente e informe a la DRESM	29 de abril (01 día hábil)	CED de EESPP
12	Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	29 y 30 de abril (02 días hábiles)	DRESM
TOTAL		17 días hábiles	

El postulante puede presentarse como máximo a tres (3) plazas vacantes de diferentes IESP/EESP del ámbito nacional.

De detectarse cuatro (4) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (3) primeras inscripciones."

2. Condiciones para la postulación. - Para postular a una plaza docente u horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3-A RVM N° 326-2021-MINEDU).
- b) Contar con experiencia laboral
 - Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,

- *Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho
- Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

3. Impedimentos para la postulación

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N°30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más. Inscripción del postulante y presentación del expediente

4. Inscripción del postulante y presentación de expediente

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.

- "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
5. Expediente de postulación. La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

